



Organización y
Digitalización CSA Ltda

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



SIC

SOLICITUD DE PATENTE
DE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

09-70119

TITULO (54) Dispositivo de filtro magnético de alta
potencia para la remoción de contaminantes pesados en
fluidos líquidos

CLASIFICACION INTERNACIONAL (61)

SOLICITANTE (71) DIMETALES LTDA

APODERADO Francisco Acosta De la Rosa

DIRECCION Calle 100 BA-55 Piso 10. Torre C

FECHA _____

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5n



No. 09-070119-00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:11:59 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

①

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: DIMETALES LTDA

Dirección: CLL 13 No 2189

Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA

Lugar de Constitución: BOGOTA

Teléfono: 2014700 Fax: 2473487

E-mail: gerencia@dimetales.com

IDENTIFICACION

☐ C.C.

☒ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 830100199-7

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Francisco Acosta De la Rosa

Dirección: Calle 100 No. 8A-55 Piso 10, Torre C

Teléfono: 638 64 16 Fax: 62115 65

E-mail: acostadelarosa@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 79 278 452 TP 62338

④

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: Alvaro Martínez Villamizar (Folio 24)

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

⑤

Título (54) Dispositivo de filtro magnético de alta potencia para la remoción de contaminantes ferrosos en fluidos líquidos.

⑥

Número de reivindicaciones 14

⑦

Clasificación Internacional (51) B01D 35/00, B03C 1/28

⑧

Prioridad

☐ SI

☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro Cuál inmediatamente

⑩

Comprobante de pago No. 09-47860

Fecha Julio 2 de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11

Anexos

☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
 ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
 ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
 ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
 ☐ Poderes, si fuere el caso.
 ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
 ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
 ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
 ☐ Resumen
 ☐ Descripción de la invención.
 ☐ Una o más reivindicaciones.
 ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
 ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
 ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
 ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
 ☐ Arte final 12x12 cm.
 ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Francisco Acosta De la Rosa

FIRMA:

C.C.

89278452

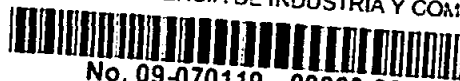
TP

62338

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070119- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:11:59 Dep. 2020 NUECREACION!
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NTI : 800178289-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 47,860
FECHA : JULIO 2 DE 2009

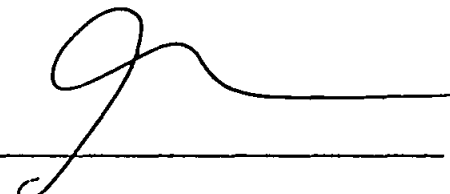
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGOS	FECHA PAG	VAL. PAGOS
DINETALES	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062784387	0004140	01/07/2009	20,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. REENTRISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRANSITES DE SOL. DE MODELO DE	19,860.00
	TOTAL :	19,860.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

Bogotá, 1 de Junio de 2009

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

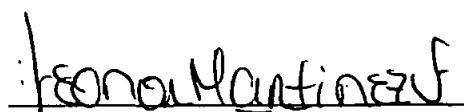
Ciudad

PODER

Yo, LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR, ciudadana colombiana, identificada con cedula de ciudadanía número 41550273 expedida en BOGOTA, domiciliada en BOGOTA, en nombre y representación de la sociedad DIMETALES LTDA. otorgo poder especial amplio y suficiente al Dr. FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA, abogado en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía no 79 278452 de bogota y tarjeta profesional no 62.338 del C.S.J para que en mi nombre y representación solicite tramite y obtenga la patente de MODELO DE UTILIDAD denominada "DISPOSITIVO DE FILTRO MAGNETICO DE ALTA POTENCIA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUIDOS LIQUIDOS"

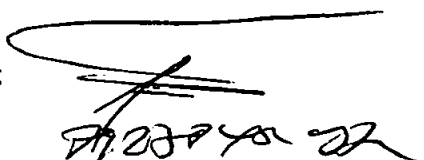
El apoderado queda facultado para solicitar, recibir, desistir, transigir, sustituir, presentar oposiciones, contestar requerimientos, presentar recursos, impulsar y en general para todas aquellas actuaciones requeridas para el cumplimiento del mandato aquí consignado.

Atentamente,


LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR
CC 41550273
Representante legal de DIMETALES LTDA

En Bogotá D.C. a - 8 JUN 2009
en la Notaría Veintiséis de este Círculo, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR, con cedula 41550273 de BOGOTÁ
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
Firma Leonor Martinez Villamizar

Acepto:


FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA



CONTRATO DE CESION

Entre nosotros:

ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio. identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.096.548, quien para efectos de este contrato se denominara **EL CEDENTE** y, **LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.550.273, quien actúa en representación legal de la sociedad DIMETALES LTDA, sociedad constituida mediante escritura No.840 de fecha 21 de Marzo de 2002 , otorgada ante la Notaria No. 15 del circulo de Bogota, y domiciliada en Bogota quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos llegado a un acuerdo contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: ~~El CEDENTE~~ transfiere todos los derechos que posee sobre los siguientes patentes de modelo de utilidad las cuales son de su exclusiva creación e inventiva:

- DISPOSITIVO DE FILTRO MAGNETICO DE ALTA POTENCIA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUIDOS LIQUIDOS.
- DISPOSITIVO DE PLACA O PLATO MAGNETICO PARA LA SEPARACION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.
- DISPOSITIVO MAGNETICO DE REJILLA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.

Cede todos los derechos patrimoniales así como los derechos litigiosos y deja al arbitrio del cesionario el nombramiento de apoderado para que asuma la cesión y trámites ante la autoridad competente.

CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO.- El cesionario se compromete a pagar la suma de cinco millones de pesos m/c (\$5.000.000.00)

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor que el cesionario pagara por el objeto del presente contrato será de contado a la firma del contrato.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CEDENTE: El Cedente se compromete a:

1. A sanear todo vicio que resulte de la presente cesión con relación al titulo o el pago de las tasas correspondientes si se hallaren pendientes.
2. A entregar los documentos estudios y demás dibujos para el tramite ante las autoridades competentes de las patentes objeto del presente contrato.



GUSTAVO SAÍPER RODRÍGUEZ
NOTARIO 26 DE BOGOTA

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CESIONARIO:

1. A pagar el precio de la presente cesión.
2. A pagar los gastos y tasas administrativas que implique la respectiva cesión.

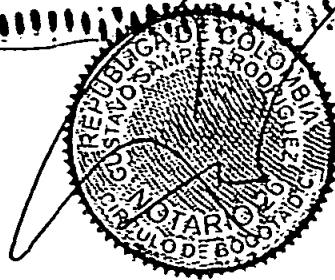
CLAUSULA SEXTA: GASTOS: Los gastos que ocasione el presente contrato serán de cuenta del cesionario.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de Junio de 2009.

[Handwritten signature of Alvaro Martinez Villamizar]

**ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR
C.C.
EL CEDENTE**

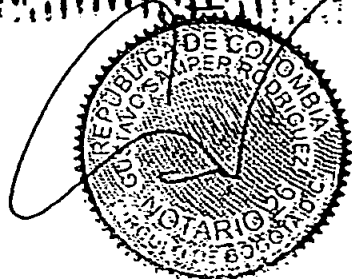
En Bogotá D.C. a - 8 JUN. 2009
 en la Notaria Veintiséis de este Circulo, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, se presentó ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR con cedula 17.096548 de Bogotá
 y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su propio y leña y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia firma *[Handwritten signature]*



[Handwritten signature of Leonor Martinez Villamizar]

**LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR,
C.C. 41.550 273
EL CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL
DIMETALES LTDA
NIT 830-100199-7**

En Bogotá D.C. a - 8 JUN. 2009
 en la Notaria Veintiséis de este Circulo, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, se presentó LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR
 con cedula 41.550273 de Bogotá
 y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su propio y leña y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia firma *[Handwritten signature]*



**GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ**



01



* 8 2 3 4 1 2 4 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009

HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIMETALES LTDA

N.I.T. : 830100199-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01169529 DEL 27 DE MARZO DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00820419 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIMETALES E U

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : DIMETALES E U POR EL DE : DIMETALES LTDA

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. .0971 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 822889 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO EN: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: DIMETALES LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD
0000792	2007/04/12	00050	BOGOTA D.C.
0001257	2008/05/30	00050	BOGOTA D.C.
0000971	2002/04/12	00015	BOGOTA D.C.
0003170	2002/10/25	00015	BOGOTA D.C.
0002174	2004/06/15	00030	BOGOTA D.C.

INSCRIPCION	FECHA
01136216	2007/06/06
01219135	2008/06/06
00822889	2002/04/12
00850611	2002/10/25
00965853	2004/12/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2032 .

CERTIFICA:



OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE MATERIALES METALICOS EN CRUDO, SEMIELABORADOS O ELABORADOS; MATERIALES PARA CONSTRUCCION; MAQUINAS, IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA INDUSTRIA METALMECANICA; IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CAPITAL, SERVICIOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, ARTICULOS, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS SEMITERMINADOS, TERMINADOS E INSUMOS DE TODOS LOS MATERIALES RELACIONADOS DIRECTA O; INDIRECTAMENTE CON MATERIALES MAGNETICOS, IMANES, ELECTROIMANES, IMANTACION, DISPOSITIVOS MAGNETICOS, ELECTROMAGNETICOS Y DEMAS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS, PARA SER DESTINADOS A LA TRANSFORMACION, MODIFICACION, FABRICACION Y/O ENSAMBLE PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS PARA POSTERIOR COMERCIALIZACION LOCAL, NACIONAL Y HACIA EL EXTERIOR, DAR Y RECIBIR REPRESENTACIONES, FRANQUICIAS, PROMOVER EL INTERCAMBIO RECIPROCO ENTRE LOS PASES, ACTUAR EN NOMBRE PROPIO Y POR ENCARGO DE TERCEROS PARA COMPRAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISEÑAR, VENDER, EXPORTAR E IMPORTAR. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ABRIR CUENTAS BANCARIAS, SUSCRIBIR Y OBTENER PRESTAMOS Y CREDITOS, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y, EN GENERAL CELEBRAR, Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, SERVICIOS, OPERACIONES Y CONTRATOS, TANTO DE CONSERVACION COMO ADMINISTRACION O DISPOSICION, CONDUCENTES A OBTENER EL EXITO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 140,000,000.00 DIVIDIDO EN 14,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO C.C. 00079980817

NO CUOTAS: 700.00 VALOR: \$7,000,000.00

MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR C.C. 00041550273

NO CUOTAS: 12,600.00 VALOR: \$126,000,000.00

ECHAVARRIA MARTINEZ MARIA DEL PILAR C.C. 00052344497

NO CUOTAS: 700.00 VALOR: \$7,000,000.00

TOTALES

NO CUOTAS: 14,000.00 VALOR : \$140,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRIMERO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BASADO EN EL NUMERO 00820419 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

IDENTIFICACION

NOMBRE
GERENTE
C. MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR

C.C. 00041550273

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BASADO EN EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

IDENTIFICACION

NOMBRE
SUBGERENTE
ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO

C.C. 00079980817

CERTIFICA:



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009

HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y USO DE LA RAZON SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, A SABER: ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFERIR, ARRENDAR, COMPROMETER, TODA CLASE DE BIENES; ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, MUDAR DE FORMA DICHOS BINES; GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y, EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. ES ENTENDIDO QUE LOS CHEQUES QUE GIRE LA COMPAÑIA SERA FIRMADOS POR EL GERENTE. SE AUTORIZA A LA GERENCIA PARA QUE SU CAPACIDAD DE NEGOCIACION NO TENGA LIMITES, YA QUE ES LA SOCIA MAYORISTA Y GERENTE DE LA EMPRESA DEBE TENER TOTAL AUTONOMIA PARA NEGOCIAR. ADICIONALMENTE SE FACILITAN TODO TIPO DE NEGOCIOS, PUES EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS NO ESTE EN EL PAIS, NO HABRIA NINGUN MOTIVO QUE PUDIERA LLEGAR A FRENAR ALGUNA NEGOCIACION POR NO ESTAR APROBADO, POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985579 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

AUDITORES & ASESORES LTDA H. GAMBOA ASOCIADOS N.I.T. 08000010655 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985581 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GAMBOA VALDIVIESO HUGO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BAQUERO ROBAYO LILIA

REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE

GAMBOA DELGADO DIANA PATRICIA

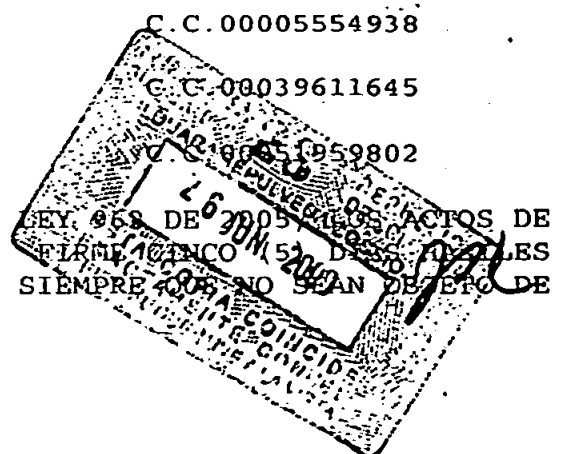
C.C. 00005554938

C.C. 00039611645

C.C. 00051959802

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 959 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME TECNICO DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN DE TIPO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

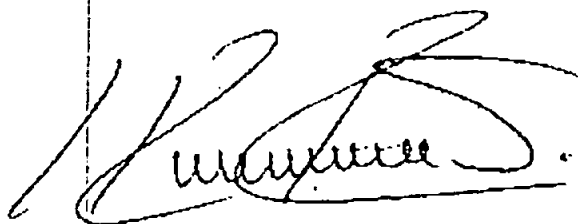
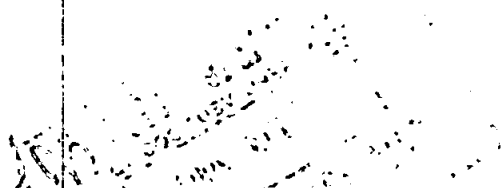
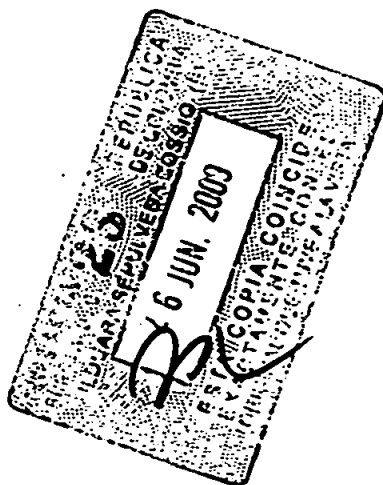


* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. M. S.', is written over the text of the certificate.A faint, circular stamp is visible at the bottom left of the page. The text within the stamp is mostly illegible due to fading, but some words like 'CAMARA DE COMERCIO' might be discernible.

9

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	---

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☒

MIPYMES

Beneficiario: Dimetales Ltda.

Dirección: Calle 13 #21-89

Teléfono: 2014700

E-mail: gerencia@dimetales.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

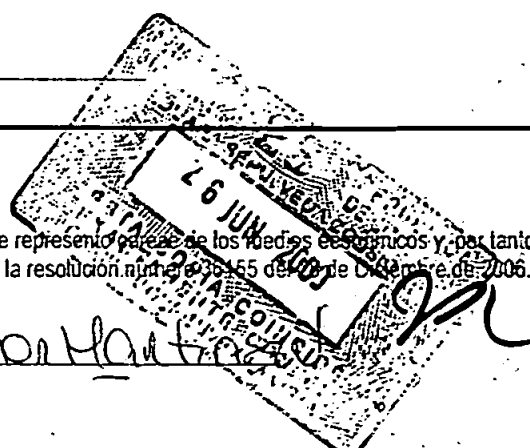
MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Leonor Mantecón

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☒ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.



En Bogotá D.C. a - 8 JUN 2009

en la Notaría Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ se presentó LEONOR

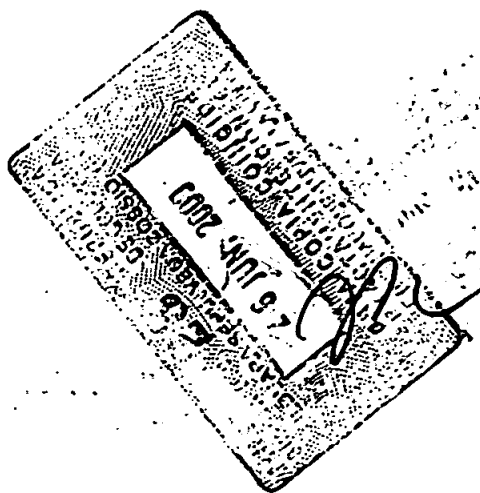
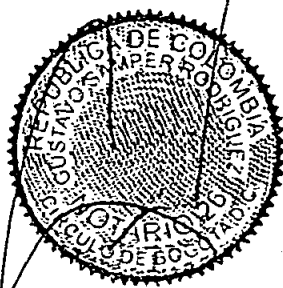
MARTÍNEZ VILLAMIZAR

con cédula
41550293 d- Bogotá

y dijo: Que el contenido del artículo el suscrito es cierto y que
la firma que en él aparece es de su mano y letra y la misma

que acostumbra en todos los actos jurídicos realizados. En constancia

firma: LEONOR MARTÍNEZ



10

CERTIFICACION

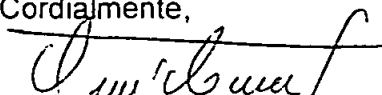
Como Contador de la Entidad DIMETALES LTDA, identificada con
Nit No. 830.100.199-7,
me permito certificar:

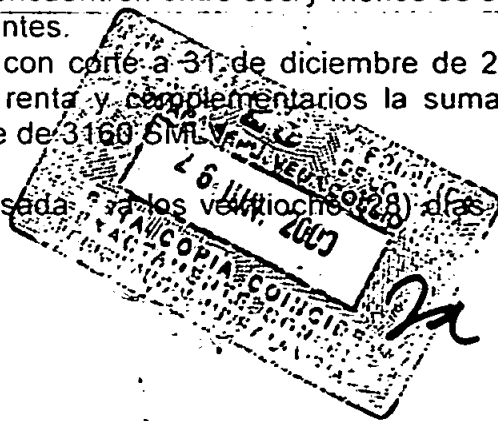
Que según ley 599 de 2000 y su modificación dada en la ley 905 de 2004 en su artículo 2º. la Entidad referida la definimos en el rango de Pequeña Empresa, en razón a los siguientes argumentos:

- a) Que la planta de personal se encuentre entre 11 y 50 trabajadores.
Dimetales Ltda actualmente posee en su nómina 19 Empleados.
- b) Que los activos totales de la Entidad se encuentren entre 500 y menos de 5000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Dimetales Ltda refleja en sus activos y con corte a 31 de diciembre de 2008 según sus registros en declaración de renta y complementarios la suma de \$1.570.049.000, representando una base de 3160 SMLV.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2009.

Cordialmente,

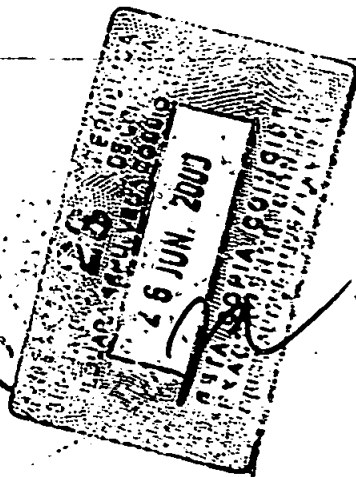

ORLANDO CUBILLOS LADINO
Contador Público
T.P. 15967-T
C.C 19.275.756 Btá



En Bogotá D.C. a _____
en la Notaría Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó _____

_____, con cédula _____

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma _____



DISPOSITIVO DE FILTRO MAGNÉTICO DE ALTA POTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUIDOS LÍQUIDOS

5 CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención está relacionada con un dispositivo de filtro magnético de alta potencia el cual es empleado en la separación de material ferromagnético desde un material no ferromagnético.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5

20

25

Existen varias técnicas de separación las cuales se aplican a la remoción de material ferromagnético de un material no ferromagnético. La separación magnética es un proceso de filtración en el cual partículas ferromagnéticas son removidas de una línea de proceso. Hace relativamente pocos años se contaba con pocas alternativas para resolver el asunto de remover las partículas ferrosas de las corrientes de proceso. En el caso de las corrientes de proceso en estado líquido que poseen materiales ferrosos contaminantes se emplean dispositivos tales como los filtros de separación; las industrias que trabajan con dichas corrientes son variadas y van desde alimentos, pasando por la minería, farmacéutica hasta el sector de las materias plásticas. Esta labor de filtración se realiza con el fin de eliminar estas partículas indeseables que podrían estar presentes en las diferentes operaciones unitarias de tratamiento y en el producto final, así como proteger los equipos empleados en dichas operaciones tales como bombas, válvulas y filtros.

30

Los dispositivos de filtro magnéticos que empleaban magnetos permanentes solo podían generar campos magnéticos de poca intensidad los cuales eran aplicables para remover partículas ferrosas relativamente grandes, más sin embargo, no servían para remover las partículas más finas. Posteriormente se desarrollaron los filtros magnéticos de alta intensidad los cuales de alguna manera pretenden solventar dichas falencias del arte previo.

35

40

El documento US3279607 revela un cartucho descartable para filtrar aceite el cual es usado en un motor de combustión interna, dicho cartucho comprende un contenedor exterior perforado y a través del cual el aceite puede pasar; un elemento anular filtrante el cual es permeable al aceite y que tiene un pasaje central dentro de dicho contenedor; por lo menos una barra de metal no ferrosa la cual es reactiva a los ingredientes corrosivos del aceite, dicha barra se dispone de una manera longitudinal coextensiva con dicho elemento filtrante y es mantenida en una posición fija con el elemento filtrante

dentro de dicho contenedor. El cartucho tiene también un magneto el cual se encuentra unido al elemento filtrante dentro del contenedor.

La patente US 450075 define una unidad de filtro magnética para filtrar aceite, adaptada para ser interpuesta en un motor de combustión interna para remover partículas magnéticas las cuales se encuentran depositadas en el aceite para motor. La unidad de filtro está formada por una pluralidad de barras magnéticas las cuales son deslizables alrededor de una barra de soporte alongada y son mantenidas de manera apartada a través de colocar sus polos uno contra otro. Un extremo de la barra de soporte magnética es soportada por un soporte de cabeza el cual mantiene el filtro magnético en una relación espaciada respecto de los componentes circundantes.

El documento norteamericano US2003116494 muestra un filtro magnético para separar material magnético de un fluido. El filtro comprende una disposición magnética, un soporte central para la disposición magnética y piezas de soporte para posicionar la distancia efectiva de la disposición magnética en el fluido de trabajo. La disposición magnética incluye una pluralidad de magnetos en forma de disco arreglados de tal manera que sus polos se encuentren en oposición y separados por las piezas de soporte.

20

La solicitud FR2697760, divulga un filtro magnético el cual comprende una cámara a través de la cual el fluido circula, está equipado con una base y una cubierta, una entrada y una salida de líquido. La cámara comprende una partición separada la cual es generalmente de forma plana y se extiende verticalmente hacia abajo desde la cubierta para formar un compartimiento de entrada y uno de salida los cuales se encuentran conectados en la parte más baja de la partición. Dicha partición crea una estructura que promueve la separación de impurezas del líquido, además se provee una trampa magnética la cual se encuentra fijada a la parte más baja de la partición y se extiende horizontalmente hacia los dos compartimientos; dicha trampa magnética puede ser realizada a partir de barras magnéticas espaciadas a través del ancho de la partición.

30

El documento FR27118065, presenta un mecanismo de limpieza automático para un filtro magnético el cual presenta un plato perforado limpiador que tiene una aberturas con un diámetro ligeramente mayor que el diámetro de las barras magnéticas que pasan a través del mismo. Una unidad propulsora, la cual se encuentra situada afuera de la unidad, mueve el plato hacia abajo a través de la longitud de las barras magnéticas con lo cual se retira el material ferroso, limpiando las barras.

35

El documento FR2778178, revela un filtro magnético para sistemas de circulación de agua. El filtro magnético comprende una trampa magnética colocada adentro de un

40

contenedor el cual consiste de una barra magnética cilíndrica que se encuentra dispuesta de manera coaxial con dicho contenedor; dicha barra cilíndrica presenta dos protrusiones y está posicionada de tal manera que por su periferia puede circular el agua. La barra es fijada en los dos extremos opuestos del contenedor y se extiende
5 esencialmente en toda la longitud del contenedor suministrando una gran superficie activa y asegurando gran capacidad de filtración.

El documento internacional WO0128653, divulga un filtro para remover partículas magnéticas en el cual el fluido fluye a través de un primer compartimiento que contiene
10 una pluralidad de esferas magnéticas densamente empacadas de manera tal que no hay un flujo directo a través de dichas esferas pero sí alrededor. Un segundo compartimiento contiene material poroso para remover partículas pequeñas no magnéticas. El filtro es de aplicación específica para la filtración de aceites o combustibles en el interior de un motor de combustión interna, el filtro es capaz de
15 remover partículas magnéticas por obstrucción, además, la sección magnética puede ser fácilmente removida y cambiada por una nueva.

El documento internacional WO9816320 muestra un filtro magnético para fluidos capaz de filtrar partículas metálicas de un fluido. Los magnetos son incorporados en una capa
20 delgada y flexible la cual se fija directamente al exterior de la carcasa o vasija dentro de la cual fluye o es contenido el fluido.

El documento WO2008101352 muestra un filtro magnético reutilizable para fluidos capaz de filtrar partículas metálicas de un fluido. El filtro comprende una pluralidad de
25 magnetos y de espaciadores de metal ferroso suave dispuestos en una secuencia alternada para formar una pila, los magnetos adyacentes son dispuestos de tal manera que sus polos se encuentren cara a cara, se disponen piezas en cada extremos de la pila que no son de material magnético ni de material ferroso; también se dispone una carcasa que contiene a los magnetos, los espaciadores y las piezas de los extremos. El
30 filtro magnético puede ser dispuesto en una vasija o contenedor para suministrar una unidad de filtración.

Sin embargo, aunque se presentan los antecedentes arriba mencionados, aún existe la necesidad de suministrar un dispositivo de filtro magnético de alta potencia que sea
35 capaz de separar eficientemente material ferroso de una alimentación fluida líquida.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El objeto de la invención es un dispositivo de filtro magnético de alta potencia, para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no
5 deseados.

El dispositivo de la presente invención puede ser fabricado y acoplado en toda clase de tuberías o líneas de conducción de diferente diámetro donde se transporte un fluido líquido al que sea necesario retirarle sustancias ferrosas contaminantes. El material
10 capturado por el dispositivo de la presente invención es un material cuyo tamaño de grano puede estar desde 0,5 mm hasta 25 mm.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1 es una vista en construcción en perspectiva de una realización preferida del dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención.

La figura 1A es una vista lateral de otra realización preferida del dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención.

La figura 1B es una vista en perspectiva del detalle de los elementos magnéticos del dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención.

Tomando como referencia la figura 1, se tiene que el dispositivo de filtro magnético de alta potencia (1) de la presente invención presenta una pluralidad de elementos o barras magnéticas (2) dispuestas de tal forma que cada uno de los elementos se encuentra ubicado de forma paralela al siguiente. Dichas barras o elementos magnéticos son asegurados o fijados en una estructura de soporte base (3) el cual
30 brinda la seguridad y estabilidad necesaria a dichos elementos magnéticos. Dichos elementos magnéticos, en conjunto con el soporte, son introducidos a un cuerpo de ensamble (4) el cual va a alojar dicho conjunto, y en el interior de dicho cuerpo circula el fluido a través de los elementos magnéticos de tal forma que la dirección del fluido es perpendicular a dichos elementos magnéticos. Dicho cuerpo de ensamble posee una
35 entrada (12) y una salida (13) laterales para conectarse a cualquier tipo de tubería.

Los medios de acople (5) del dispositivo de la presente invención a la tubería podrán ser variados dependiendo del tipo de montaje y construcción de la tubería por donde esté siendo transportado el material líquido de trabajo, dichos medios de acople podrán
40 ser del tipo sistema de brida, acople sanitario con extremos roscados ó sencillo roscado

en los extremos. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención cuenta en su base (6) con una estructura de base redondeada, y con un elemento de purga (7) en la parte inferior para optimizar la limpieza de impurezas no ferrosas que se sedimenten en el fondo del equipo.

5

El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención cuenta con medios de sujeción y manejo tal como manijas (8) que se encuentran dispuestos en la superficie de la estructura de soporte base (3) con el fin de lograr una adecuada manipulación.

10

El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención puede operar en líneas de fluido que presenten una presión de operación de hasta 517 KPa, con caídas de presión de hasta 72,4 KPa, dicha caída de presión dependerá del diámetro de la tubería donde sea instalado el dispositivo de filtro magnético. El dispositivo de la presente invención podrá manejar caudales de hasta 8,51 m³ por minuto. Si las condiciones del fluido son extremas, tanto en temperatura (superior a 80°C) como en presión, el núcleo magnético del dispositivo no se dispondrá en forma de barras, sino que tendrá una estructura rectangular (9) con un elemento deflector (10) en la punta tal como se ilustra en la figura 1A para producir un resultado aerodinámico adecuado y obtener un mejor desplazamiento del flujo líquido de trabajo.

20

La figura 1B muestra una modalidad de la presente invención donde dichos elementos magnéticos podrán estar provistos por una camisa protectora (11), que una vez retirada del sistema facilitará la limpieza del imán, haciendo de esta practica un ejercicio fácil y rápido.

25

La estructura de cuerpo de ensamble del dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la presente invención presenta un contenido de material de neodimio que no es inferior al grado 45, lo cual asegura una alta eficiencia en los procesos de separación de material ferroso contenido en la alimentación del fluido de trabajo líquido. La estructura de cuerpo de ensamble es de acero con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2%.

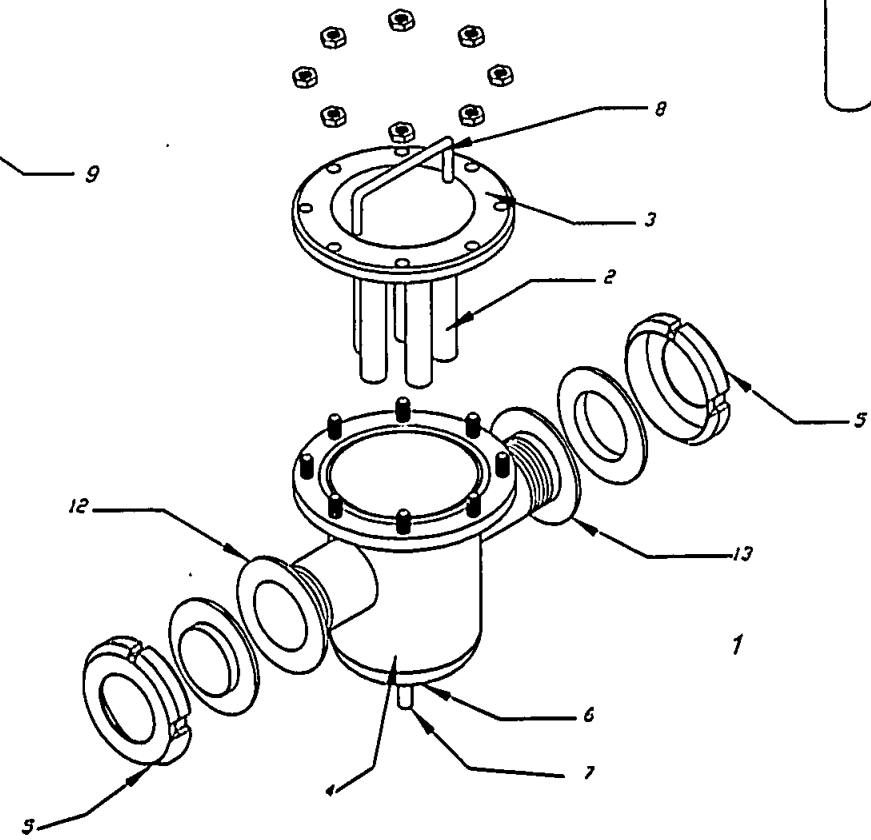
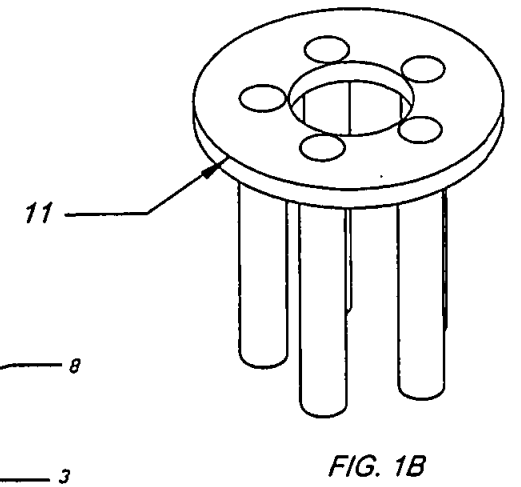
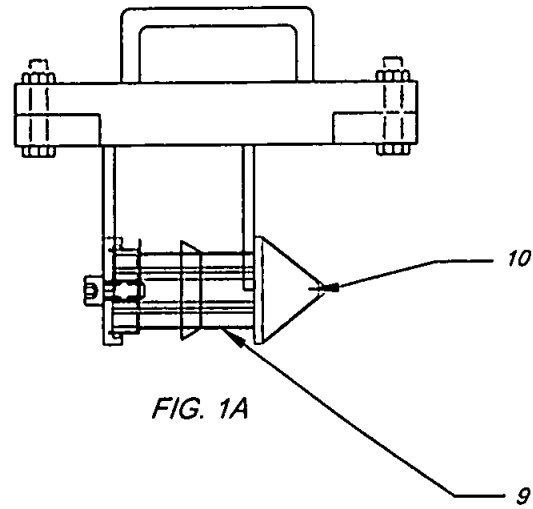
30

El dispositivo magnético de alto poder magnético de la presente invención presenta propiedades magnéticas de alta potencia ya que presenta una fuerza de atracción superior a los 0,70 Kg-fuerza/cm², una carga Inducida de 13680 Gauss y una carga residual del orden de 6840 Gauss. De otra parte, una de las principales ventajas técnicas del dispositivo de la presente invención, es su capacidad para trabajar con un fluido líquido a altas temperaturas ya que es capaz de manejar flujos con temperaturas

35

entre 80°C y 150°C sin que por dicha situación se altere el mecanismo de los elementos magnéticos.

5 Aunque la presente invención ha quedado descrita con las realizaciones preferentes mostradas, queda entendido que las modificaciones y variaciones que conserven el espíritu y el alcance de esta invención se entienden dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.



17

RESUMEN

Se presenta un dispositivo magnético de separación de alto poder del tipo filtro magnético para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no deseados. El dispositivo de la presente invención puede ser fabricado y acoplado en toda clase de tuberías o líneas de conducción de diferente diámetro donde se transporte un fluido líquido al que sea necesario retirarle sustancias ferrosas contaminantes. El material capturado por el dispositivo de la presente invención es un material cuyo tamaño de grano puede estar desde 0,5 mm hasta 25 mm.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de filtro magnético de alta potencia (1), para la remoción de contaminantes ferrosos en fluidos líquidos, caracterizado porque está compuesto por una pluralidad de elementos magnéticos (2) los cuales se disponen en forma paralela y van insertados o soportados en una estructura de soporte (3) que tiene forma circular y a la vez actúa como una cubierta de ensamble superior del dispositivo de filtro; un cuerpo de ensamble (4) que tiene una entrada (12) y una salida (13) laterales y una base (6) y superficie de cubierta que recibe dicha estructura de soporte en la cual se alojan dichos elementos magnéticos y dicha estructura de soporte; un elemento de purga (7) alojado en dicha base de dicho cuerpo de ensamble; dicho dispositivo magnético no es inferior al grado 45 de Neodimio y posee una densidad de flujo residual menor o igual a 13,2 Kgauss.
2. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque es capaz de separar partículas ferromagnéticas con un diámetro medio de 0,5 mm a 25 mm.
3. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque los elementos magnéticos presentan una estructura de barras cilíndricas (2) o prismática (9) y si es prismática se dispone en un extremo de un material deflector (10) para mejorar sus condiciones aerodinámicas.
4. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque a dichos elementos magnéticos pueden acoplarse un elemento de camisa protectora (11), que una vez retirada del sistema facilitará la limpieza del imán.
5. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque dicho cuerpo de ensamble presenta medios de acople (5) los cuales fijan dicho dispositivo de filtro a una línea de conducción de fluido o tubería.
6. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 5, caracterizado porque dichos medios de acople son del tipo brida, acople sanitario con extremos roscados ó sencillo roscado en los extremos.
7. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque sobre dicha estructura de soporte se presentan medios de sujeción (8) para poder manipular dicho dispositivo.

8. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque tiene una fuerza de atracción superior a los 0,70 Kg-fuerza/cm².

5

9. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque presenta una carga residual del orden de 6840 Gauss.

10

10. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque puede trabajar con un fluido líquido que presenta temperaturas de trabajo de entre 80°C a 150° C.

6

11. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque puede trabajar con presiones de operación de hasta 517KPa.

20

12. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque la caída de presión que produce dicho dispositivo no es mayor a 72,4 KPa.

13. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque puede trabajar con un caudal de hasta 8,51 m³ por minuto.

25

14. El dispositivo de filtro magnético de alta potencia de la reivindicación 1, caracterizado porque dicho cuerpo de ensamble es de acero con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2% en peso.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

DIMETALIS LDA

DOMICILIO

APODERADO

TITULO

Francisco Acosta De la Rosa

Dispositivo de filtro magnético de alta potencia para la remoción de contaminantes ferrosos en fluidos líquidos

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTORES

Alvaro Martínez Villanizar

OTROS

2



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD

DISENO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) DIMETALES S LTDA

(72) Inventor(es)

(74) Agente: FRANCISCO LEONARDO DE LA ROSA

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT
Fecha de presentación de la solicitud:
No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:
No. Publicación : WO

(54) Título: Dispositivo de filtro magnético de alta potencia para la remoción de contaminantes ferrosos en fluidos líquidos.

(57) Resumen:

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

CONTINUA AL RESPALDO ...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
ACOSTA DE LA ROSA FRANCISCO
Apoderado(a) y/o Representante de
DIMETALES LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 9 70119
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 10136

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El interesado debe informar la dirección del inventor.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 03 SET. 2009
jfernand

22